

CG154/2004

ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR HECHOS QUE CONSIDERA CONSTITUYEN INFRACCIONES AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

Distrito Federal, a 13 de octubre de dos mil cuatro.

VISTO el dictamen aprobado por la Junta General Ejecutiva respecto del expediente número JGE/QPAN/JD05/MICH/480/2003 integrado con motivo de la queja presentada por el Partido Acción Nacional, por probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se emite el presente acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha once de diciembre de dos mil tres, se recibió en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral el oficio número 653/2003, de fecha nueve del mismo mes y año, suscrito por el C. Licenciado Julián de la Paz Mercado, Vocal Ejecutivo y Presidente del 05 Consejo Distrital de esta Institución en el estado de Michoacán, mediante el cual remitió el escrito signado por el C. Everardo Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional ante dicho Consejo Distrital, en el que denuncia hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que hace consistir primordialmente en:

*“Por medio de la presente vengo a interponer **QUEJA ADMINISTRATIVA** en contra del **Partido Político Nacional** denominado ‘**Partido de la Revolución Democrática**’, del **C. LEONEL GODOY RANGEL**, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de ese Partido, su Candidato a*

*Diputado Federal C. REYNALDO VALDÉS MANZO y quien resulte responsable; por Violación flagrante a la legislación electoral y la **distribución y emisión de propaganda 'negra' que contiene diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación, que denigra a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros Partidos Políticos y sus candidatos, particularmente durante la campaña electoral, esto en su propaganda política que utiliza durante la misma, así como por declaraciones que incurren en la calumnia, diatriba y que denigran en lo personal al C. ARTURO LARIS RODRÍGUEZ y al PARTIDO ACCION NACIONAL, Candidato a Diputado Federal e Institución Pública respectivamente, aunado la presente para efectos de su procedencia, en la siguiente narración de hechos y consideraciones de derecho:***

HECHOS

PRIMERO.- Como resultado de las impugnaciones que fueron interpuestas por los Partidos Políticos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una vez terminadas las instancias y recursos legales, resultaron anuladas las elecciones del (sic) los Distritos Electorales Federales 06 y 05, de los Estados del (sic) Coahuila y Michoacán, respectivamente, para Diputados Federales.

Por lo que, conforme a lo establecido por los artículos 20 y 21 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ha convocado a Elecciones Extraordinarias, decidiendo como fecha para emitir el sufragio el 14 de diciembre del presente año en los Distritos Electorales antes señalados.

SEGUNDO.- Motivo de lo anterior, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre del año 2003, aprobó el 'ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES Y EL CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE DIPUTADOS POR EL

PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES UNINOMINALES 06 DEL ESTADO DE COAHUILA Y 05 DEL ESTADO DE MICHOACÁN’.

***TERCERO.-** Ahora bien, el Instituto Federal Electoral en Michoacán, una vez conocido lo anterior, ha instalado e iniciado el Proceso Electoral Extraordinario, con el fin de elegir al Diputado Federal correspondiente al Distrito Electoral Federal Uninominal 05 del Estado de Michoacán, mediante sesión ordinaria del Consejo Local, celebrada el día 16 de octubre del presente año, en la ciudad de Morelia, Michoacán.*

***CUARTO.** En el presente proceso electoral extraordinario, el Partido de la Revolución Democrática ha implementado una campaña de acusaciones dolosas, de desprestigio, difamación y descalificación en contra del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SU CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL, C. ARTURO LARIS RODRÍGUEZ, acusando al (sic) ambos de cosas falsas y con argumentos sin ninguna justificación y sustento legal, logrando solo, el dañar la imagen de una institución y una persona que merece el debido respeto como todos. Uno de los hechos que fundamentamos (sic) la presente denuncia es que el **C. REYNALDO VALDÉS MANZO**, en su carácter de Candidato a Diputado Federal del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, se reunió con los empleados sindicalizados, la mencionada reunión proselitista de llevó acabo el día martes 11 de noviembre del año 2003, en el Teatro Don Bosco, lugar donde se realiza la reunión del Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Zamora, a las 18:50 p.m. horas del mismo día, en ese lugar el Candidato Perredista expresó:*

‘Mi compromiso fue tan grande que recurrí a la última instancia en la Sala del Tribunal Superior de México para que ahí se decidiera la anulación de esta elección y el culpable en todo momento fue Acción Nacional no Reynaldo Valdés, que quede muy claro, Acción Nacional fue quien cometió las irregularidades que son la causa de esta nulidad. El cometió cuatro puntos básicos que son los siguientes: Adelanto con 18 días, anticipándose a la elección pintando bardas, el uso de imágenes

religiosas que está prohibido y penalizado por el COFIPE y que quien lo hace es un 'DELINCUENTE ELECTORAL, yo soy católico'.

El hacer la (sic) aseveraciones que realiza el C. REYNALDO VALDÉS MANZO, son graves y de manera dolosa, pues tomando en consideración el principio legal de la carga de la prueba, de que 'el que afirma esta obligado a probar', le pedimos al Partido de la Revolución Democrática y su Candidato Reynaldo Valdés Manzo que compruebe que sin menoscabo de la presente denuncia, se presente la (sic) pruebas de que somos DELINCUENTES ELECTORALES.

QUINTO.- Así pues, el día 10 de noviembre del año 2003 se repartieron miles de dísticos a los habitantes del 05 Distrito Electoral en Michoacán, los cuales expresan directamente la difamación de forma clara y contundente en contra de mi parte representada y que sin lugar a dudas representa una flagrante violación a la ley electoral, con el texto siguiente: en la portada del dístico consta de 15 fresas en perfectas condiciones, de color rojo y solamente una de ellas esta en estado de descomposición con un color morado, y el eslogan principal, donde se encuentra con letras blancas y fondo negro con la leyenda '**LO NECESITAS SABER**'; en el interior del mencionado dístico, se encuentra en la parte inferior del lado derecho el logotipo del Partido de la Revolución Democrática, cruzado, con el texto 'VOTA 14 de diciembre'. El doloso texto que motiva la presente dice: '**¿Sabías que el próximo domingo 14 de diciembre se llevarán de nuevo, elecciones para elegir al diputado que te representará ante la Cámara de Diputados? ¿SABIAS QUE FUE NECESARIO ANULAR LA ELECCIÓN DEL 6 DE JULIO PORQUE EL CANDIDATO DEL PAN ARTURO LARIS HIZO TRAMPA?, ¿Sabías que Rey Valdés?, ¿Sabías que los gobiernos del PRD,?, ¿Sabías que Rey Valdés,? Ahora que lo sabes, el próximo 14 de diciembre, acude y vota por el proyecto que más conviene a ti y tú familia**'.

Posteriormente, en la cuarta de forros del mencionado dístico, se hace mención a la integración del 05 Distrito Electoral Federal de

Michoacán, con los municipios: 'Ixtlan, Chavinda, Santiago Tangamandapio, Chilchota, Tangancícuaro, Jacona, Zamora', el eslogan del partido tachado y la frase 'VOTA 14 de diciembre', al final DIPUTADO DISTRITO 5, así como la dirección electrónica del ahora demandado, siendo la página de Internet: www.prd.org.mx de esta manera podemos describir el díptico que fue distribuido en este 05 Distrito Electoral.

Con lo anterior, se demuestra que la finalidad de la propaganda electora (sic) del Partido de la Revolución Democrática es desprestigiar al Partido Acción Nacional y su Candidato a Diputado Federal, LIC. ARTURO LARIS RODRÍGUEZ, mediante la publicación de 'propaganda negra' impresa en dípticos. Lo que causa un daño grave a la imagen del Partido Acción Nacional, logrando una gran campaña de difamación, calumnia y descalificación del Candidato Federal, Lic. Arturo Laris Rodríguez por el Partido Acción Nacional en el presente Proceso Federal Extraordinario.

*Respecto al texto del impugnado díptico (sic), se menciona la palabra 'trampa', esta palabra está perfectamente definida por el diccionario de la real Academia de la Lengua Española, donde nos dice que 'Trampa' significa: 'fig. **Ardid para burlar a alguno.**'*

*De la anterior definición y su interpretación se deduce lo siguiente, es claro que la mencionada '**TRAMPA**', se le imputa de manera dolosa, pública, grave, temeraria y falsamente a 'ARTURO LARIS, CANDIDATO DEL PAN', sin embargo, (sic) la mencionada trampa nunca existió en algún acto directo o de manera indirecta para que esta llevara a la nulidad, esto, como una responsabilidad de ARTURO LARIS RODRÍGUEZ.*

El Partido de la Revolución Democrática y su Candidato a Diputado Federal, C. REYNALDO VALDÉS MANZO, MIENTEN, DIFAMAN E INJURIAN al PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y AL C. ARTURO LARIS RODRÍGUEZ, dado que en ninguna parte de la Resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual anulan la elección de diputado federal por el 05 Distrito Electoral Federal

Electoral de Michoacán, se encuentra expresado el término TRAMPA, o que en su caso se pudiera interpretar tal expresión difamatoria.

*Aunado a lo anterior y para su mejor valoración, me permito denunciar ante ustedes, que no sólo se ha distribuido la propaganda negra, sino que a través de los medios de comunicación como lo son en Radio, Televisión y Prensa escrita, el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** se ha dedicado a difamar y a calumniar al C. ARTURO LARIS RODRÍGUEZ, en su calidad de Candidato a Diputado Federal del Partido Acción Nacional en el presente proceso extraordinario. Es el caso, que el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ha difundido spots radiofónicos que incurren en la violación a los artículos 38, inciso a) y p) y artículo 186 párrafos 1 y 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los mencionados spots han sido transmitidos en la (sic) Estaciones del Grupo Radio Zamora, como lo son le XEGT frecuencia 1490 en la bande (sic) de AM, - 45 spots transmitidos-; XEQL frecuencia 1260, banda AM, -45 spots transmitidos-; XEZM frecuencia 650, banda AM, -45 spots transmitidos-; XHZN frecuencia 92.1, banca de FM; -42 spots transmitidos-; mismos que fueron difundidos a partir del 14 de noviembre del año 2003, en donde aclara destaca lo aquí denunciado y que se reprodujo en los díticos impugnados, con la pregunta difamatoria: **'SABIAS QUE FUE NECESARIO ANULAR LA ELECCIÓN DEL 6 DE JULIO POR QUE EL CANDIDATO DEL PAN, ARTURO LARIS HIZO TRAMPA?'**, como lo (sic) se demuestra con las pruebas documentales y las técnicas que anexo a la presente denuncia.*

Así pues, es sistemática la agresión al PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SU CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL, ARTURO LARIS RODRÍGUEZ.

Lo que nos deja ante la violación de la ley electoral, la falta del cumplimiento de las obligaciones partidistas que señala el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales:

- LA VIOLACIÓN AL CODIGO (sic) FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. Consistente en la no observancia en lo establecido por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 186 y que a la letra dice:

“ARTICULO 186. (se transcribe)”

De esta manera, la violación a lo establecido por el artículo 186 y sus párrafos, es grave, sistemática y daña dolosamente al señalar tal imputación que hace el Partido de la Revolución Democrática.

- EL INCUMPLIMIENTO A LA (SIC) OBLIGACIONES PARTIDISTAS Consistente en desacato de la obligación impuesta por la ley, dado que el Artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales:

**‘CAPITULO CUARTO
De las obligaciones**

Artículo 38.- [se transcribe, haciendo énfasis en los incisos a) y p)]’

De los anteriores incisos se puede observar la ILEGAL actitud del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SU CANDIDATO A (sic) REYNALDO VALDÉS MANZO, mediante la cual viola y desacata la obligación impuesta por el Código a los Partidos Políticos Nacionales, esto, con la distribución en grandes cantidades a los habitantes del 05 Distrito Federal Electoral de Michoacán, ocasionando el desprestigio generalizado ante la opinión pública de los electores del mencionado Distrito y que podría sufragar el 14 de diciembre del presenta (sic) año.

*Ahora bien, en consideración por lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales al considera (sic) que actos de campaña son los marcados por el artículo 182 párrafo 3. Que a la letra dice: **3. Se entiende por***

propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones, y expresiones que durante la campaña electoral producen sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

De la anterior definición, por interpretación gramatical, se deduce que el Partido de la Revolución Democrática, a través de **EL (sic) CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL POR EL 05 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, C. REYNALDO VALDÉS MANZO** ha difamado por medio de la propaganda electoral, grabaciones y expresiones durante esta su nueva campaña electoral.

SEXTO.- Así pues, el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** ha sido **FUERTEMENTE AGRESIVO**, mediante una campaña de acusaciones dolosas y difamatorias, todo esto, en sus discursos de propaganda política, entrevistas en medios de comunicación, etc., tal es el caso de la reunión con los el (sic) Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, reunión que se llevó a cabo a las 19:00 horas del día martes 12 doce del mes de noviembre del presente año cito el teatro 'Don Bosco', con una asistencia de aproximadamente 500 trabajadores sindicalizados, dijo y expresó lo siguiente: que el Candidato del PAN había hecho trampa y que el **CANDIDATO DEL PAN, ARTURO LARIS 'ES UN DELINCUENTE ELECTORAL'**. Como los podemos oír de manera clara y contundente en le (sic) cinta de audio que anexo como prueba, sobre este evento en particular, Nuevamente el **Partido de la Revolución Democrática**, viola con esto el artículo 38 inciso a), inciso b) y p) que a la letra dice: [se transcriben, el quejoso únicamente impostó los incisos a) y p)]

Ahora bien, estamos indudablemente frente a una violación legal y que bajo ninguna circunstancia se justifican las agresiones que se están siendo implementadas en el 05 Distrito Electoral Federal. Lo que comprueba y acumula la manera sistemática con que comete la misma conducta el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** y **SU CANDIDATO REYNALDO VALDÉS MANZO**.

SÉPTIMO.- Así pues, en más de dos ocasiones el C. **REYNALDO VALDÉS MANZO**, en su carácter de **CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, en éste Distrito Electoral Federal 05 del Estado de Michoacán, ha concedido entrevistas, mediante las cuales asevera las acusaciones dolosas e infundadas, **MEDIANTE LOS CUAEL (sic) REITERA SUS FALSAS Y DOLOSAS AFIRMACIONES**. Dichas afirmaciones se vertieron en una entrevista a un medio de comunicación radiofónico y que a solicitud e nuestro Partido nos entregó una copia de la cinta de audio, misma que ofrezco como medio de convicción en la presente demanda y que para su valoración me permito transcribir textualmente:

*'Declaraciones de Reynaldo Valdés Manzo.
Fecha: Miércoles 19 de noviembre del año 2003.*

ENTREVISTADOR: Reynaldo Valdés candidato por el PRD, al 5to distrito aquí en Zamora Michoacán, ¿cómo va la campaña?

REYNALDO VALDÉS MANZO: Excelentemente bien, heee, la forma como nos ha recibido la gente es deberás (sic) impresionante, porque si en la campaña anterior hubo aceptación creo que en esta aparte de aceptación que es mayor, hay la claridad hacía el candidato, hacía el partido y el desacuerdo hacía el candidato de Acción Nacional.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo observa Rey Valdés a sus candidatos, a sus opositores?

REYNALDO VALDÉS MANZO: Yo siempre he dicho que esto es un, una contienda de ideologías no de personas, yo ha (sic) todos los candidatos los conozco, los respeto primeramente y les pido que de igual manera se conduzcan, saben que yo nunca he sido de la línea dura, nunca he sido criticó (sic) y menos con las personas entonces mis respetos para ellos y exijo de igual manera el respeto hacía mí.

ENTREVISTADOR: El respeto no se ha dado hace unos minutos, hoy 21 de noviembre hablamos de, de algunas anomalías que hay de esto.

REYNALDO VALDÉS MANZO: Así es, existen algunas anomalías en cuanto a la quita de mí propaganda, no se que malestar les cause, que mi propaganda tal vez esté impactando, o que mi persona este siendo reconocida como esa claridad con la que siempre me he conducido yo, y pues yo creo que es lo que les molesta.

ENTREVISTADOR: ¿Qué es lo que propone Rey Valdés a la sociedad del 5to. Distrito de Zamora Michoacán y los demás municipios?

REYNALDO VALDÉS MANZO: Bueno, yo creo que son varios aspectos, las propuestas, una de ellas es la del NO al IVA y no, no por ser negativos, simple y sencillamente por que no podemos dejar que nuevamente 60 millones de mexicanos que están en pobreza y pobreza extrema se les grave, si nosotros estamos de acuerdo en que hay artículos que no se han contemplado, que pueden sufrir, que pueden sufrir un efecto al IVA mayor al que esta gente que pueda pagar, eso que, que lo pague, que se grave el alcohol, que se grave el tabaco, en fin una serie de artículos que se pueden gravar y que de ahí puede allegarse el gobierno federal de recursos, pero que no se grave el alimento, esto, esto deberás (sic) que no se vale, no, yo quisiera que algún gobernante un día tuviera la vida que tiene un campesino, que tiene un obrero, para que en realidad valorara lo que es pasar hambre, valorara lo que es tener una familia que le esta pidiendo los mínimos recursos para una vida digna y que en realidad no los tienen, entonces hay que fijarnos en 60 millones de mexicanos, no nada más en unos cuantos, por otro lado en el sector agropecuario que esta región es de lo que vive, la economía depende básicamente del sector agropecuario y creo que en este sentido estamos tratando de que se haga una revisión estricta del tratado de libre comercio en este rubro, heeee yo como médico veterinario que soy mi vida la he pasado prácticamente en el medio rural y (sic) se, y conozco; Creo que

estamos viviendo horita (sic) lo que es el medio rural y lo que son los sufrimientos y los padecimientos que tiene esta gente, por ese me duele, por eso yo no aceptaría por ningún motivo de llegar hacer (sic) Diputado que se grave este IVA, que se grave con IVA a alimentos y medicamentos, y proporcionalmente si ustedes se ponen a pensar de uno o dos salarios mínimos el 60 o el 70% de recursos se ejerce para estos artículos, medicamentos y alimentos mientras que una persona que puede ganar quince, o veinte, o treinta salarios mínimos y el margen se reduce de un 25 a 40%, entonces las diferencias son muy grandes sí, entonces por eso creo que 60 millones de mexicanos no pueden sufrir este castigo con el incremento del IVA, en cuanto a los migrantes, que es un aspecto que pocos candidatos y el mismo gobierno no lo ha contemplado y que siendo la tercera entrada económica de recursos al país, heee propongo que haya una seguridad social para las familias que dejan nuestros hermanos migrantes que se van a buscar el sueño americano y que algunas ocasiones lamentablemente ya no regresan y que estas familias que se quedan aquí que definitivamente tengan esa seguridad social que requieren porque el quedarse sin un padre o sin un hijo, heee es pasar muchos sufrimientos, incluso muchas vejaciones a nuestras mujeres y creo que en este sentido debemos de crear una conciencia hacía ellos, la economía de esta región concretamente basa mucho ese crecimiento o esa aportación en los dólares que mandan estas personas, entonces tenemos que darles por obligación, tenemos que darles una seguridad social a estas familias, propongo también en el sentido o en el rubro de la educación que el 8% del producto interno bruto, heee en su totalidad se ejerza ha (sic) espacios educativos, hee a la educación, en concreto a la ciencia y a la tecnología, pero espacios educativos de verdad, de calidad, no lo que estamos haciendo con la educación, que los maestros sean unos verdaderos tutores de nuestra educación, unos segundos padres por que nuestra juventud se esta perdiendo, heee a grandes pasos nos estamos americanizando, ya las costumbres de otros países las tenemos aquí siendo que tenemos una historia tremenda como país y nuestras costumbres las tenemos totalmente olvidadas y perdidas hay que buscar el nacionalismo hay que buscar heee, esa calidad que en antaño se distinguió el

mexicano, y que ahora se esta perdiendo eso es lo que debemos de buscar y no permitir que otras costumbres nos, nos alleguen (sic), nos absorban heee, básicamente son, podría tardarme horas aquí, pero básicamente son las propuestas o parte de las propuestas que hace Reynaldo Valdés.

ENTREVISTADOR: Hemos escuchado por boletines de prensa, por los periódicos, la radio, por la televisión también, de que REYNALDO VALDÉS, esté (sic) recibió con beneficio la anulación de las elecciones para bien de la sociedad; ¿cómo le cayo la noticia y como esta trabajando ahora con todo que es una nueva campaña?

REYNALDO VALDÉS MANZO.- Bueno, no es que yo la haya recibido con alegría, simple y sencillamente se ve ahorita, heeee la gran claridad, la división, esa que debe de existir en un país que inicia una democracia de los poderes, creo que el presidencialismo debe de quedarse ya de lado, y ahora si ejercer a botón nuevamente cada uno de los poderes su función, y aquí lo estamos viendo reflejado, que nosotros lo veíamos muy difícil máxime cuando en el Tribunal de Toluca, heee no habían dado, heee por ganado a Acción Nacional, no nos tomaron en cuenta lo fundamental que nosotros llevábamos, y en esta ocasión cuando se paso (sic), se turno (sic) a la última instancia que es la Sala Superior en México. Creo que tomaron en cuenta los elementos que el equipo de abogados, al que le debo todo, hay que reconocer que no fue REYNALDO VALDÉS fue mi equipo de abogados, un equipo de abogados de Zamora, de Morelia y de México que día y noche trabajaron para elaborar esta impugnación en los puntos clave que tomo en cuenta el Tribunal.

ENTREVISTADOR: ¿Cuáles fueron esos puntos?

REYNALDO VALDÉS MANZO.- Los puntos clave que tuvieron, heee fundamentales en la Sala Central fueron: PRIMERO.- La anticipación del candidato de Acción Nacional en tiempo 18 días antes, pintando bardas.

SEGUNDO.- Heeee la inequidad que hubo en los medios de difusión, concretamente en la radio de quien es propietario, con el 92% de los tiempos y el 8% restante para los demás partidos.

TERCERO.- La integración como representantes de casilla y representantes generales de 56 funcionarios y empleados municipales, está contemplado dentro de la ley, que no se permite, y por ultimo, heeee la inclusión en su propaganda de inconos (sic) religiosos, **que esto esta tipificado como delito electoral, y si esto esta tipificado o estas 4 causales como delitos, bueno, yo creo que hay un 'DELINCUENTE ELECTORAL'.**

ENTREVISTADOR: ¿Así de plano un delincuente?

REYNALDO VALDÉS MANZO.- Bueno, pues si está tipificado como, como delito, delito electoral, bueno quien tenga la culpa, es un delincuente eso yo lo entiendo muy claro, no se quien haya sido, pero quien, quien o quienes hayan sido son **DELINCUENTES ELECTORALES** y hay que decirlo con todas las palabras.

ENTREVISTADOR: Esto no lo, bueno, ¿no lo tomarían los demás candidatos, o el otro candidato que es de que Acción Nacional como falta de respeto?

REYNALDO VALDÉS MANZO.- Bueno si, acusarlo de, de delincuente, bueno si una persona se roba un (sic) bicicleta es un delincuente así lo tipifica, también si una persona se roba, heee no se un palo, una escoba, también es un delincuente, pero si una persona roba electoralmente a 60 mil votantes o 70 mil que sufragaron, pues yo no tengo otro adjetivo que llamarle mas que **DELINCUENTE ELECTORAL.**

ENTREVISTADOR: ¿Cuál es el ambiente que esta aquí, en la sociedad en el 5to. Distrito de Zamora, que es Chavinda y otros municipios el ambiente como reciben a REY VALDÉS?"

REYNALDO VALDÉS MANZO.- Bueno, creo que lo reciben excelentemente bien, yo los invitaría para que ustedes lo comprobaran, lo constataran, la gente esta muy molesta, y esta muy molesta porque a pesar de que hicieron una nube para esconder lo que en realidad fue esta anulación ahorita lo está viendo la gente, de que fueron otros aspectos, y que están muy molestos con el candidato de Acción Nacional, y lógicamente la claridad con la que yo he salido, garantía de que la gente va, ha (sic) salir, a votar y va ha (sic) salir, ha (sic) votar por REYNALDO VALDÉS, y esto para mi es mas que satisfactorio.

ENTREVISTADOR: Lo vimos muy convencido, lo vimos que sus ojos muestran ese triunfo, heee de no verse el triunfo reflejado en las elecciones que vamos hacer?

REYNALDO VALDÉS MANZO.- A bueno, estoy contento, estoy motivado, pero no veo el triunfo, yo el triunfo lo veré asta (sic) el conteo y hasta que haya un resultad final, mientras tanto sigo respetando de igual forma, sobre todo a los 2 partidos mayoritarios, heee pero estamos trabajando muy fuerte, muy duro para lograr el triunfo y de no lograrlo y de no haber clarides (sic), seré el primero que aceptaré, heee me pondré a trabajar en mi partido, me pondré a trabajar para mi distrito, no me quedare aquí solo, se los aseguro hay mucho que hacer y desde donde yo este (sic) o desde donde yo pueda estar, trabajaré para mi distrito.

ENTREVISTADOR: El IFE demostró con la anulación del proceso que hay democracia esto es muy importante para los mexicanos, heeee que viene, heeeee Reynaldo ahora en este, en este corto tiempo, ¿por qué realmente es muy corto el tiempo de campaña?

REYNALDO VALEDES (sic) MANZO.- Bueno, yo creo que ahora, heeee estos tiempos, 30 días son muy, una vida muy rápida para todos los candidatos, no nomás para mi, heeee tenemos que trabajar a marchas forzadas, tenemos que hacer el doble, el triple de lo que hicimos hace 6 meses, pero confiamos en que lo que ya hicimos sea parte fundamental del refuerzo que estamos llevando a cabo, y nuestra campaña así esta basada, no

podemos ir casa por casa como anteriormente lo hicimos, estamos haciéndolo con grupos, estamos haciéndolo el lugares estratégicamente ya preestablecidos, y nuestra campaña va ser de esta forma, buscar nuestro voto, si (sic) buscar el voto del perredista, que aunque no se crea en este distrito es mucho, y creemos que con el solo hecho de buscar el voto del perredista, obtendremos el triunfo, claro adicionalmente buscaremos el voto de los panistas, de los prisitas (sic), de los verdes ecologistas, el voto volátil que es mayoritario en estas elecciones como en cualquiera y, y en ese tenor estamos ahorita trabajando mucho, precisamente para eso, para convencer.

ENTREVISTADOR: Heee Reynaldo no hay una posibilidad de alianza ahora que hemos visto a Cuauhtémoc Cárdenas y hemos visto a Manuel Bartlett, no hay una posibilidad de una alianza entre el PRI, entre heeee bueno algún otro partido, claro que con Acción Nacional no verdad.

REYNALDO VALDÉS MANZO.- Mira yo creo que en este momento ya no es tiempo de alianzas, porque no, o sea yo creo que aquí ya, ya como sociedad estamos cambiando, yo creo que la sociedad rebaso (sic) mas allá de los partidos, y yo creo que en estos momentos las alianzas son buenas son beneficiosas con el que sea, buscando las mejores propuestas, buscando a los mejores candidatos, y el fin único, me supongo que de todos los candidatos, es trabajar por una sociedad, trabajar por un municipio, por un distrito, por un Estado, por un País, entonces, bueno, si, si dentro de esos proyectos hay alianzas que beneficien a una sociedad no veo el porque no hacerla con cualquier partido.

ENTREVISTADOR: ¿El Gobierno Estatal ha apoyado, ha apoyado al Candidato de Zamora?

REYNALDO VALDÉS MANZO.- Bueno, moralmente creo que está obligado apoyar al candidato, heeee en este caso heeee el señor gobernador vio con agrado cuando se le dijo por parte del Estatal que iban ha (sic), apoyarme, a mi, en mi candidatura, y pues es eso heeee me da gusto, pero el gobierno es una cosa y

el partido es otra, aquí si quiero ser también muy claro porque hay que deslindar esta situación, el gobernador cuando hemos estado en contienda muy pocas veces o nunca ha venido ha (sic) esta región a presentarse para evitar suspicacias, es entendible, es respetable su postura, aunque anteriormente era todo lo contrario, era cuando más venían, cuando mas obras se reflejaban, cuando mas presencia existía, El Gobernador tiene muy claro su punto de vista, es un gobierno distinto, es un gobierno diferente a los demás y quiere hacerlo mostrando precisamente lo que esta diciendo , lo que dijo desde un principio, entonces son 2 aspectos distintos.

ENTREVISTADOR: ¿Cuál es el mensaje que da Rey Valdés a la sociedad a los Zamorences a los de Chavinda, a los de Ixtlán a todos ellos su mensaje heee el candidato?

REYNALDO VALDÉS MANZO.- Bueno, mi mensaje final es en primera, que no vaya haber (sic) abstencionismo, que el que se abstenga de votar esta avalando lo que los demás están decidiendo por ello, que vayan a votar, que sean consientes (sic) y definitivos en cuanto a quien le van ha (sic) otorgar ese voto, y que ojalá si dentro de esto esta contemplado Reynaldo Valdés como su representante, me gustaría mucho que sepan que no les voy ha (sic) fallar en el congreso, que no voy a ocupar una curul nada más hay (sic) a sentarme o a dormir, que voy a trabajar, soy hombre de trabajo toda mi vida he trabajado par (sic) mi ciudad, para mi municipio, y no veo porque no hacerlo llegar ha (sic) ser diputado, y por último decirles que con la misma fuerza, que con la misma vocación que defendí ese voto de 25 mil personas que confiaron en mí, que no me temblaron las manos para decidirme, ha (sic) decidir, irme hasta las últimas instancias por la vía legal, de igual manera defenderé la posición, defenderé la voz de los de mi distrito ante el congreso.

ENTREVISTADOR: ¿El mensaje a sus candidatos opositores?

REYNALDO VALDÉS) MANZO.- Pues el mensaje es de respeto, es un mensaje de aliento también para ellos, porque como personas, como individuos, creo que merecemos un respeto

también de la sociedad, estamos en una contienda electoral que es desgastante en todos los sentidos, que es preocupante, heeee que dejamos a nuestras familias, que invertimos tiempo y dinero en esto, y que ojalá la sociedad así lo entienda también, y tenga el respeto que merecemos también los candidatos.

ENTREVISTADOR: GRACIAS REYNALDO VALDÉS”.

Con la anterior declaración el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA y su CANDIDATO REYNALDO VALDÉS MANZO, acusan gravemente a ARTURO LARIS RODRÍGUEZ, al afirmar que es un DELINCUEANTE (sic) ELECTORAL, dado a que ‘se robó votos’, a demás que sus declaraciones difamatorias son dirigidas a la ciudadanía, con el fin de desprestigiar al PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SU CANDIDATO. Violando de manera grave y sistemática el artículo 38, inciso (sic) a) y p) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Con lo que sé (sic) demuestra que su reincidencia en los hechos y sus faltas, causando de manera grave.

OCTAVO.- *Así las cosas al PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA y sus dirigente (sic) no les basta calumniar, agredir, desprestigiar y denigrar al PARTIDO ACCIÓN NACIONAL y su CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL LIC, ARTURO LARIS RODRÍGUEZ, sino que en sus declaraciones a los medios de comunicación y en sus actos públicos han venido repitiendo dichos actos ilegales, como el caso de su dirigente nacional, C. LEONEL GODOY RANGEL, quien realizó declaraciones de manera pública, en una (sic) acto de campaña, declaró lo siguiente:*

Palabras del C. LEONEL GODOY RANGEL, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, en la plaza principal de la ciudad de Zamora, Michoacán. El día 16 de noviembre del 2003.

‘Muchas gracias profesor Francisco, agradecer la presencia de los compañeros, de las compañeros (sic) de Santiago Tangamandapio, de Ixtlán de los hervores, de Jacona, de

Chilchota, de Tangancicuaro, de Tacucaro, también de Ixtlán ay (sic) lo comenté también que nos acompañan aquí y los vecinos de aquí de Zamora, agradecemos a todas y todos su asistencia, a esta 2da. Vuelta para llevar a Reynaldo Valdés y a Blanca Guerra a la Diputación Federal por el 5to. Distrito con cabecera en Zamora, Michoacán.

Esta elección extraordinaria se va ha (sic) realizar por que el Tribunal Electoral de la Federación anuló la elección de este 5to. Distrito de Zamora, y la anuló porque encontró vicios, porque encontró irregularidades cometidas por el candidato, por su partido Acción Nacional y por el gobierno que lo apoya y las empresas de que es propietario, por eso se va ha (sic) repetir la elección el 14 de diciembre, aquí en Zamora, y nosotros los perredistas, los aliados nuestros en Michoacán vamos ha (sic) venir a esta elección para demostrar por que (sic) el PRD sus candidatos como Reynaldo Valdés y Blanca Guerra, Blanca Cárdenas, perdón, son ellos los que deben de ir al Congreso de la Unión, no podemos y eso hay que decírselos en Chavinda, en Jacona, en Santiago, en Tangacicuaro en Ixtlan, en Chilchota, aquí en Zamora hay que decirles a nuestros amigos, a nuestros familiares y a nuestros vecinos que votar por el PRD es votar por un proyecto Nacional congruente de convicción democrática y que defiende la soberanía nacional, por eso el 14 de Diciembre ustedes todos deben de ir a las urnas y votar en sus municipios por nuestra formula (sic) que encabeza Reynaldo Valdés no podemos y eso hay que decírsele a todos, vecinos, amigos, familiares, no podemos darle el voto a alguien que hizo trampa y que por eso se anulo (sic) la elección, no podemos darle el voto a alguien que en los próximos días, va a tomar (sic) porque los mexicanos mas pobres paguen IVA en alimentos y medicinas, el partido de la Revolución Democrática es consecuente con sus propuestas, nosotros en nuestra plataforma electoral, que registramos para la elección de julio en la que compitió Reynaldo Valdés dijimos que teníamos una propuesta de reforma fiscal, una propuesta que se propone recaudar mas ingresos para que el Estado de (sic) Mexicano tenga recursos y los oriente en el gasto social, lo dijimos, ahí está en nuestra plataforma electoral, dijimos también que debe de combatirse la evasión fiscal,

también lo dijimos, dijimos que hace falta una reforma fiscal en México, pero no la reforma fiscal proyecto neoliberal, no la reforma fiscal que solo piensa cobrarle más a los pobres y no a los que son mas ricos en este país, ese proyecto nuestra plataforma electoral la estamos defendiendo ahora en el Congreso de la Unión, y Reynaldo Valdés, si ustedes le dan el voto, si invitan a todos que voten por él, va ha (sic) formar parte de ese grupo de diputados, que va ha (sic) defender los intereses del pueblo mexicano, del pueblo michoacano y del pueblo de aquí de Zamora por la consecuencia de un partido que no sólo dice, sino que hace lo que promete, nuestra plataforma dijo no, al IVA en alimentos y medicinas, nuestra plataforma dijo sí a una reforma fiscal que no grave a los pobres de éste país, eso dijeron los perredistas y vamos a cumplir con ello, el PRD compañeras y compañeros tiene un proyecto de nación tiene un proyecto para los mexicanos, el PRD, no esta (sic) en contra de la modernización de la industria eléctrica mexicana, el PRD esta (sic) a favor de la modernización de la industria eléctrica mexicana de lo que no esta (sic) a favor es de la privatización de esta industria, lo que no esta (sic) a favor es entregarle a empresas transnacionales los principales centros energéticos del país donde están las empresas que consumen más energía eléctrica, eso es lo que quiere el proyecto del presidente Fox y de Elba Esther Gordillo pero no es lo que quieren los mexicanos, los mexicanos, si quieren una industria mexicana eléctrica competitiva, quieren una industria eléctrica que sus recursos los reinvierta para que pueda ser una industria que pueda tener más energía eléctrica para este país ero (sic) no esta (sic) ha favor de la propuesta de Vicente Fox y de Elba Esther Gordillo, que lo que quieren es entregar a unos cuantos y además capital extranjero y además en sectores fundamentales es del consumo eléctrico nación al (sic)a esos es a los que ellos quieren entregarle la industria eléctrica los mexicanos decimos los perredistas decimos, los técnicos, los trabajadores de la industria eléctrica mexicana tienen capacidad para generar la energía eléctrica que requiere el desarrollo nacional en este momento los perredistas y muchos otros mexicanos dicen que si hay que modernizar el sistema eléctrico nacional, pero hay que hacerlo solo en lo que se refiere a la cogeneración de industria eléctrica a lo que se refiere

a que los mexicanos puedan sus trabajadores eléctricos, los técnicos de la Comisión Federal de Electricidad pueden generar mas energía eléctrica para el consumo de los mexicanos dice que no ha (sic) ciertas empresas extranjeras que se van ha (sic) ubicar en sectores estratégicos de la generación de la energía eléctrica por que eso significaría no solo una crisis eléctrica sino significaría el alza de tarifas que el PRD no esta (sic) dispuesto a avalar creemos que en este momento la industria eléctrica mexicana solo con modificar su sistema jurídico convertir a la comisión federal de electricidad y a la compañía de luz y fuerza en empresas públicas como establece la constitución y que dejan de ser organismos públicos descentralizados con cambiar su régimen fiscal con hacerlas más competitivas con eso es suficiente parta (sic) enfrentar los retos del futuro de México de la generación de energía eléctrica que requerimos no se requieren cambios a la constitución y por eso el PRD esta en contra de esas propuestas que lo que quieren es vender la industria eléctrica su pretexto de una crisis eléctrica que no existe en México y eso votar por Reynaldo Valdés y por la compañera Blanca es darle un voto a una formula (sic) que va ha (sic) ir al congreso (sic) de la unión (sic) a defender estos puntos de vista este proyecto nacional, votar por el PAN es votar por los que quieren grabar (sic) el IVA en alimentos y medicina es votar por los que quieren privatizar petróleos mexicanos y eso no lo podemos permitir, tampoco podemos votar por los candidatos del PRI por muchas alianzas que hagan ellos se cansaron de llenar de espectaculares el país diciendo vota por el PRI por que no permitiremos que se grave con el IVA a los alimentos y medicinas eso es una traición a los que votaron por ellos es una traición a sus electores es una traición a México y por eso tampoco podemos votar por el PRI.

El PRD, el Partido de la Revolución Democrática es un partido consecuente, es un partido que desde su fundación ha dicho que defender a la soberanía nacional de los mexicanos, que defender a los recursos nacionales, nuestro patrimonio, como es el petróleo y como es la industria eléctrica, así lo ha dicho el PRD en 1988 y lo sigue diciendo ahora en el año 2003, y ustedes son testigos de ello, aquí, aquí, aquí en esta plaza Cuauhtémoc

Cárdenas dijo, eso dijo Cuauhtémoc Cárdenas en este mismo lugar que hay que defender lo (sic) soberanía de México, que hay que estar en contra de los neoliberales que quieren vender a nuestro país, que hay que luchar por un régimen democrático, y eso que se dijo en 1988 hoy en el 2003 nuestros legisladores, nuestros dirigentes, nuestros candidatos y ustedes siguen defendiendo en ese proyecto nacional; Pero además, el PRD ya gobierna Michoacán, ya gobierna Baja California Sur, ya gobierna el Distrito Federal, ya gobierna Zacatecas, ya gobierna Tlaxcala y saben que, en todos esos lugares donde gobierna el Partido de la Revolución Democrática, nuestro proyecto, nuestro proyecto de nación, esta siendo aplicado, consecuentemente ningún gobernador Perredista, ningún Diputado o Senador Perredista a dicho sí al IVA en alimentos y medicina, ningún gobernador a los niños, a los indígenas, a los campesinos, en Baja California Sur, en Tlaxcala, en Zacatecas, en el Distrito Federal, aquí en Michoacán se está gobernando con un proyecto que apuesta por los más pobres de México, por eso ustedes el 14 de diciembre deben de votar e invitar a votar por Reynaldo Valdés, porque nuestro proyecto Sé (sic) esta aplicando, 23 millones de mexicanos están conociendo como (sic) gobierna el PRD, y ahí donde los gobernamos, ahí en esos lugares el PRD ha vuelto a ganar, ganamos aquí en Michoacán, ganamos en Zacatecas, ganamos en Tlaxcala, ganamos en Baja California Sur y arrasamos en el Distrito Federa (sic), porque somos un partido consecuente, después de este arranque de campaña hay que irnos, ya ganamos Tabasco tienen razón, también ganamos Tabasco, Andrés Manuel y los Perredistas de Tabasco hicieron ese triunfo celebrar el 19 de Octubre, por eso después de este arranque de campaña yo los invito a que vayan con sus amigos, a que vayan con sus vecinos, a que vayan con sus familiares, a que vayan con quien quiera escuchar, decirles que hay que votar por Reynaldo Valdés, votar por Reynaldo Valdés es votar contra el 'FRAUDE ELECTORAL', votar por Reynaldo Valdés es votar por, contra el IVA en alimentos y medicinas, votar por Reynaldo Valdés es votar por la defensa de la soberanía nacional, votar por Reynaldo Valdés y el PRD es votar por la defensa de un proyecto nacional que esta a favor de los más pobres de México, votar por Reynaldo Valdés es votar por un proyecto nacionalista,

progresista, moderno para México, para Michoacán y para Zamora, yo les pido que no solo hagan eso hay que invitar a votar, es lo que estoy diciendo, pero también los invito a que vayan a las casillas que se van a instalar en cada uno de sus municipios, primero a estar ahí, como representantes generales y de casilla, para defender cada uno de los votos que se emitan a favor de Reynaldo Valdés y para que no se haga fraude en contra de nadie, vayan a las casillas también para que eviten que haya un voto fanático aquí en Zamora, en Michoacán y en México tenemos que defender los principios fundamentales de la democracia, y los principios fundamentales de la democracia empiezan con el voto libre, efectivo, transparente sin coacción, sin que nadie los presiones (sic) para que voten, porque ustedes, por quien ustedes quieran, por eso ustedes tienen que promover el voto por Reynaldo Valdés, pero también tienen que ir a votar y tienen que defender el voto el 14 de diciembre, creo que si así lo hacemos que sí (sic) salimos a promover el voto, que si llevamos a nuestros amigos, a nuestros familiares, a nuestros vecinos a votar el 14 de diciembre aquí en Zamora en este 5to. Distrito, por eso viva el PRD compañeras y compañeros, viva Zamora, viva Michoacán, viva México, viva México, viva México, muchas gracias compañeras y compañeros’.

Las declaraciones del C. LEONEL GODOY RANGEL, se realizaron en (sic) 16 de noviembre del 2003, en la plaza principal de municipio de Zamora, Michoacán, esto como se demuestra en la cinta de video, misma que anexo en un video casete negro y que es un medio de convicción en la presente, mediante este tipo de declaraciones, a nuestro juicio creemos no ayudan al clima cívico y armonioso para un proceso extraordinario.

Estas declaraciones son por demás difamatorias y deja claro que existe una fuerte campaña de desprestigio en contra del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SU CANDIDATO, LIC. ARTURO LARIS RODRÍGUEZ, orquestada por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, mediante la impresión distribución y declaraciones de carácter ‘negro’, mediante la descalificación y el desprestigio a la Institución Pública de ACCIÓN NACIONAL representa y en lo personal al LIC.

ARTURO LARIS RODRÍGUEZ. Violando nuevamente lo establecido por los artículo 38, inciso a), p); 182; 183; 187 y demás aplicables del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Esto sin dejar de mencionar que el C. LEONEL GODOY RANGEL, no mide el alcance de sus palabras y sus acusaciones, dado que, si bien es cierto, las hace en su carácter de Presidente del Partido de la Revolución Democrática, pero ante los electores de Zamora, bien sabemos que fungió como Secretario General del Gobierno de Michoacán y que aún su presencia es una gran influencia sobre los electores, esto por que en su momento fue el responsable de tomar decisiones que causaban efectos sobre los habitantes del Estado de Michoacán.

NOVENO. *Así las cosas, no solo la fórmula de Candidatos a Diputados Federales del Partido de la Revolución Democrática en este Distrito 05 de Michoacán y el Dirigente Nacional de ese Partido, sino que el Presidente del Comité Municipal y Distrital del Partido de la Revolución Democrático (sic) C. RODOLFO MENDEZ LOPEZ, se han encargado de difamar y emitir comentarios de carácter ‘negros’ en la campaña extraordinaria, como lo demuestran sus declaraciones ante Instituto Tecnológico de Zamora, Michoacán, mismas que transcribo de la siguiente manera:*

Declaraciones del C. Rodolfo Méndez López, Presidente del Comité Municipal y Distrital del Partido de la Revolución Democrática. Ocho de Diciembre del 2003. Tecnológico de Zamora, Michoacán.

‘En apoyo a la candidatura del Dr. Reynaldo Valdés, es importante la participación de todos principalmente de los jóvenes, los jóvenes son un factor decisivo dentro de la política y dentro de, de la dirección del país, es importante la participación, es importante razonar el voto que vamos ha (sic) emitir, no podemos confiar un voto a una persona que ha hecho ‘TRAMPAS’ y estamos heeee actualmente ante frente (sic) a este panorama, en una elección extraordinaria y nuestra propuesta, la propuesta del PRD, es del Doctor Reinaldo (sic) Valdés, además

quiero este, parte de la propuesta del Doctor Reinaldo (sic) Valdés es el impulsar la creación de una universidad popular aquí en Zamora, en esta región ésta universidad, que tenga cabido para todos aquellos, ustedes son afortunados al estar en este Instituto Tecnológico estudiando, pero hay mucha gente que no alcanza a tener por falta de recursos, por falta de apoyo, esta propuesta la tiene el Doctor Reinaldo (sic) Valdés, que es importantísimo la educación la preparación, los que somos profesionistas de alguna manera sabemos que, es mas con la licenciatura únicamente ya no es suficiente, necesitamos cada vez de prepararnos más hacia los tiempos futuros que vienen.'

Con las anteriores declaraciones podemos demostrar que la campaña de desprestigio y expresiones de propaganda de carácter 'negra' se ha implementado a todos lo (sic) niveles, por lo que las declaraciones de candidatos, dirigentes y militantes del Partido de la Revolución Democrática, violando las obligaciones que los Partidos Políticos tenemos y difamando al PARTIDO ACCIÓN NACIONAL y su Candidato a Diputado Federal, ARTURO LARIS RODRÍGUEZ. (...)

Por lo anteriormente expuesto y fundado.

A ESTE H. CONSEJO ATENTAMENTE PIDO:

ÚNICO.- *Se me tenga por reconocido el carácter con el que el Suscrito actúa; Tenerme por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el indicado en el preámbulo del presente recurso; tenerme por presentada la Presente Queja Administrativa en los términos propuestos, así como las documentales anunciadas y exhibidas en el cuerpo de la presente queja y hecho lo anterior se emita la respectiva resolución y se le aplique la máxima sanción correspondiente a los responsables en virtud de la comisión de los hechos que motivan la presente queja; sancionar de manera enérgica al Partido de la Revolución Democrática por la difusión del spots y distribución de los elementos y conductas difamatorias en contra del Partido Acción Nacional y su Candidato a Diputado Federal, Arturo Laris Rodríguez."*

II. En sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva de fecha veinticinco de agosto de dos mil cuatro, se aprobó el dictamen correspondiente, en el que se determinó declarar infundada la queja de referencia, al estimar que los hechos denunciados no contravenían lo dispuesto por el artículo 38, párrafo 1, inciso p) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, ya que los mismos no implicaban diatribas, calumnias, infamias, injurias, difamación o denigración para el Partido Acción Nacional y/o su otrora candidato a Diputado Federal por el 05 distrito electoral en Zamora, Michoacán, para la elección extraordinaria que se celebraría en esa entidad el catorce de diciembre de dos mil cuatro.

III. Por oficio número SE-700/04 de fecha tres de septiembre de dos mil cuatro, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, se remitió el Dictamen aprobado por la Junta General Ejecutiva a los integrantes de la Comisión de Proyectos de Resolución o Devolución.

IV. En sesión ordinaria de fecha trece de septiembre de dos mil cuatro, la Comisión de Proyectos de Resolución o Devolución instruyó a la Secretaría Técnica en el sentido de elaborar el anteproyecto de acuerdo de devolución, en términos del artículo 45, párrafo 1 del Reglamento de la materia.

V. Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil cuatro, la Comisión de Proyectos de Resolución o Devolución aprobó el proyecto de acuerdo de devolución correspondiente.

CONSIDERANDOS

1.- Que en términos del artículo 270 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General tiene facultades para conocer de las infracciones a la normatividad electoral federal, y sustanciar el procedimiento administrativo respectivo a través de la Junta General Ejecutiva del Instituto, la cual elabora el Dictamen correspondiente para ser sometido, previos los trámites a que se refieren los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento para la Tramitación de los Procedimientos para el Conocimiento de las Faltas y Aplicación de las Sanciones Administrativas establecidas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la consideración del órgano superior de dirección, para que en ejercicio de las facultades que le otorga el Código de la materia determine lo conducente.

2.- Que el artículo 85, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece la integración de la Junta General Ejecutiva; y que el 86, párrafo 1, incisos d) y l), de dicho Código Electoral, consigna como facultad de este órgano colegiado, supervisar el cumplimiento de las normas aplicables a los partidos políticos y sus prerrogativas, así como integrar los expedientes relativos a las faltas administrativas y en su caso los de imposición de sanciones en los términos que establezca el citado ordenamiento legal.

3.- Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 38, párrafo 1, inciso a), del Código Electoral Federal, es obligación de los partidos y agrupaciones políticas nacionales conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos.

4.- Que el dispositivo 39, párrafos 1 y 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el incumplimiento de las obligaciones de los partidos y agrupaciones políticas se sancionará en los términos de lo dispuesto en el Título Quinto del Libro Quinto del ordenamiento legal invocado y que la aplicación de las sanciones administrativas es facultad del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

5.- Que el diverso 82, párrafo 1, incisos h) y w) del Código de la materia consigna como atribución del Consejo General, vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y de las agrupaciones políticas se desarrollen con apego al Código Electoral y cumplan con las obligaciones a que están sujetos, así como conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan.

6.- Que atento a lo que dispone el artículo 3, párrafo 1, del Reglamento para la Tramitación de los Procedimientos para el Conocimiento de las Faltas y Aplicación de Sanciones Administrativas establecidas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, respecto del presente Dictamen, resulta aplicable, en lo conducente, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

7.- Que el artículo 45, párrafos 1 y 4 del Reglamento para la Tramitación de los Procedimientos para el Conocimiento de Faltas y Aplicación de Sanciones Administrativas establecidas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, disponen que la Comisión de Proyectos de Resolución o Devolución analizará y valorará el dictamen e instruirá a la Secretaría Técnica sobre el sentido del anteproyecto de acuerdo de devolución y una vez aprobado éste, deberá presentarse junto con el dictamen aprobado por la Junta General Ejecutiva a la consideración del Consejo General en la siguiente sesión que celebre.

8.- Que la mayoría de los integrantes de la Comisión de Proyectos de Resolución o Devolución no estuvieron de acuerdo con la motivación del dictamen, en virtud de las causas, razonamientos y fundamentos legales siguientes:

En **primer** término, los Consejeros estimaron que existía falta de exhaustividad en la investigación, toda vez que no obra constancia dentro del expediente de referencia, que permita establecer si las imputaciones realizadas por el C. Reynaldo Valdés Manzo, relativas a que el Partido Acción Nacional y su candidato eran “delincuentes electorales”, pudieron derivar de un error ocasionado, por ejemplo, por la existencia de alguna denuncia penal interpuesta por el emitente de las manifestaciones precitadas en contra del candidato del Partido Acción Nacional, o bien si se trató de un acto deliberado tendiente a causar daño en la imagen pública del partido quejoso y/o su candidato.

En esta tesitura, los Consejeros sustentaron que resulta relevante para la calificación de los hechos, allegar datos al procedimiento que permitan determinar con mayor claridad si el Partido de la Revolución Democrática resulta o no responsable de haber trasgredido lo dispuesto por el artículo 38, párrafo 1, inciso p) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En **segundo** lugar, los Consejeros estimaron que existía falta de exhaustividad en cuanto a la investigación y apreciación de los hechos denunciados en el presente asunto, toda vez que el dictamen en cuestión, no ofrece elementos suficientes para determinar si la entrevista en que el C. Reynaldo Valdés Manzo produjo las manifestaciones de que se duele el quejoso, era susceptible de infringir lo

establecido por el artículo 186, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En consecuencia de lo expresado hasta aquí, se estima que los hechos materia de la queja deben ser investigados y apreciados de manera diversa a lo establecido en el dictamen de mérito, por lo que debe procederse a su devolución, a efecto de realizar las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos, así como para tomar en consideración las observaciones antes expuestas.

9. Que en atención a las razones y fundamentos por los que se sostuvo la no conformidad con el Dictamen aprobado por la Junta General Ejecutiva, la Comisión de Proyectos de Resolución o Devolución determinó que se hace necesario que el expediente que nos ocupa sea devuelto al órgano sustanciador a efecto de que se tomen en consideración los argumentos expresados por la mayoría de los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión mencionada del Instituto Federal Electoral y se emita un nuevo dictamen que contenga la valoración que corresponda a los mismos.

10.- Que en virtud de que la Comisión de Proyectos de Resolución o Devolución en su sesión ordinaria de fecha trece de septiembre de dos mil cuatro, instruyó al Secretario Técnico para que elaborara el anteproyecto de Acuerdo de Devolución del Dictamen de la Junta General Ejecutiva, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, identificada con el número de expediente JGE/QPAN/JD05/MICH/480/2003, en atención a lo expresado en los considerandos anteriores, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se deja sin efectos el dictamen aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para que tome en consideración los argumentos expresados por la mayoría de los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión de Proyectos de Resolución o Devolución del Instituto Federal

Electoral y emita un nuevo dictamen que contenga la valoración que corresponda a los mismos.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Consejo General, para efectos de remitir el expediente a la Junta General Ejecutiva en los términos antes señalados.

TERCERO.- Se concede a la Junta General Ejecutiva el plazo consignado por el Reglamento de la materia para la sustanciación del procedimiento administrativo y la emisión del nuevo dictamen correspondiente.

El presente acuerdo de devolución fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 13 de octubre de dos mil cuatro, por seis votos a favor de los Consejeros Electorales, Mtro. Andrés Albo Márquez, Mtro. Virgilio Andrade Martínez, Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner, Mtra. María Lourdes del Refugio López Flores, C. Rodrigo Morales Manzanares, dos votos en contra de los Consejeros Electorales, Mtra. María Teresa de Jesús González Luna Corvera y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, y una abstención del Consejero Presidente, Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**LA SECRETARIA DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LUIS CARLOS UGALDE
RAMÍREZ**

**MTRA. MARÍA DEL CARMEN
ALANIS FIGUEROA**